

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5405

CELEBRADA EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5416 EL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN	3
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	5
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CU	21
4. AGENDA. Modificación	25
5. COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO. Nombramiento de la persona representante del Área de la Salud	25
6. PROYECTO DE LEY. Ley Fomento a la investigación y la producción de biotecnología. Devuelto a comisión.	26
7. AGENDA. Modificación	33
8. JURAMENTACIÓN. Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias	33

Acta de la sesión **N.º 5405, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diez de noviembre de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, Dra. Yamileth González y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con excusa, Dr. José Ángel Vargas

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Comisión Especial
Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Fomento a la investigación y la producción de biotecnología*.
4. Comisión Especial
Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de creación del programa de seguro agropecuario*. Expediente N.º 17.096.
5. Comisión de Administración y Presupuesto
Solicitud de aumento en la póliza estudiantil de un millón de colones a dos millones de colones.
6. Nombramiento de la persona Representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.
7. Juramentación del Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, correspondiente al período del 16 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2013.

****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra el Sr. Paolo Nigro a la sala de sesiones****

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica comunica, en oficio SCI-772-2009, el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2635, artículo 8, del 27 de octubre del año en curso, referente al nombramiento de miembros del Consejo Institucional para participar en las comisiones acordadas en la reunión de Consejos Universitarios e institucional, realizada en CONARE.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a la carta enviada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con los representantes del CONARE, ya que coincide con que son tres comisiones y no dos, como se indica en el acta del CONARE.

Seguidamente, da lectura a los acuerdos del TEC:

"a. Ratificar para efectos pertinentes, las iniciativas consensuadas en la reunión de consejos universitarios e institucional celebrada en CONARE, el 1º de octubre del 2009, con respecto a la conformación de las comisiones previamente mencionadas.

b. Nombrar al **señor Víctor Estrada Ramírez** y a la Ing. **Nancy Hidalgo Dintel**, como representante en el Consejo Institucional en la comisión encargada de la Revisión y Propuesta y Modificación del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

c. Nombrar a la Ing. **Nancy Hidalgo Dittel** y a la BQ. **Grettel Castro Portuguéz**, como representantes del Consejo Institucional, en la Comisión encargada del I Congreso en la Educación Estatal Superior.

d. Nombrar a la BQ. Grettel Castro Portuguéz y al Lic. Johny Masís Siles, como representantes de Consejo Institucional en la comisión encargada de la responsabilidad de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015.

e. Comunicar el presente acuerdo al Consejo Nacional de Rectores y a los Consejos Universitarios.

f. Comunicar. **ACUERDO FIRME**".

Explica que son tres comisiones y le motivó a colocar en la agenda el nombramiento de los representantes del Consejo, ante esas tres comisiones, para que se vaya analizando.

b) Asignación de puntaje en Régimen Académico

El Ph.D. Renato Murillo Masís, Catedrático de la Escuela de Química, remite copia de la nota con fecha 3 de noviembre de 2009, dirigida a la Dra. Rosaura Romero, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, mediante la cual solicita que, de conformidad con los artículos 330, 331 y concordantes de la *Ley General de Administración Pública*, se aplique el silencio positivo a su favor en el trámite de su caso sobre asignación del puntaje en el rubro de posdoctorado.

c) Directorio de la FEUCR

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario comunica, en oficio TEEU-175-2009, la declaratoria de elección del Directorio de la Federación de Estudiantes y representaciones estudiantiles en el Consejo Universitario, por el período 2009-2010. Los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario son: Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, quienes asumirán sus cargos a partir del 2 de diciembre de 2009.

d) Conformación de comisiones especiales

- o El Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Adición del inciso E) al artículo 19 de la Ley Forestal N.º 7575*, comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Ing. Jorge A. Leiva Sanabria, profesor de la Escuela de Agronomía, y Licda. Raquel Salazar Bejarano del Consultorio Jurídico Ambiental de la Facultad de Derecho.
- o El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Fomento a la industria audiovisual*. Expediente N.º 17.467, comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Karen Poe Lang, Coordinadora de la Comisión de Maestría en Artes con énfasis en Cinematografía; M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora de Canal 15; Licda. Laura Chinchilla Alvarado, productora de Canal 15, y magíster Gerardo Chavarría Vega, productor de Canal 15.
- o El Dr. Rafael González Ballar, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Renovación de la flota vehicular costarricense, una mayor seguridad vial, estímulo al ahorro energético y protección del medio ambiente*. Expediente N.º 17.309, comunica que quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Mario Peña Chacón, profesor de la Facultad de Derecho; Ing. Alejandro Navas, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, y el Ing. Fernando Silesky Guevara.

e) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Revisar y analizar el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos y solicitar a la Administración los informes sobre el impacto de este, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Carácter de urgencia sobre los asuntos de hecho y derecho que motivaron la apertura del caso de los estudiantes Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

- **Comisión de Reglamentos**

Propuesta de modificación al *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa* (OAICE), en acatamiento a lo recomendado por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-142-2007.

- **Comisión Especial**

- Analizar, evaluar y proponer, en un plazo de seis meses, las reformas estatutarias requeridas para incorporar al sector administrativo como parte de la Asamblea Universitaria y las instancias colegiadas institucionales. Coordinador: Lic. Héctor Monestel Herrera.
- Analizar las propuestas existentes para la gestión de los puertos de Limón, tomando en cuenta la función de JAPDEVA y su impacto en el desarrollo de la provincia de Limón. Coordinador: Dr. Alberto Cortés Ramos.

****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra la Dra. Yamileth González a la sala de sesiones*****

e) Sede Interuniversitaria de Alajuela

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que recibió una llamada de la Universidad Nacional, que le preocupó, en relación con la Sede Interuniversitaria; le consultaron si el Consejo Universitario y la Universidad de Costa Rica habían traspasado parte de la finca "Fabio Baudrit" al CONARE para la Sede Interuniversitaria por lo que les respondió que en el Consejo se discutió que había alguna forma, pero que se quiera pasar esa finca a CONARE, habría "mucho tela que cortar", y que la misma creación de la Sede interuniversitaria tendría que pasar por el Consejo.

*****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, entra el Sr. Carlos Campos *****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sede Interuniversitaria de Alajuela

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ se refiere al último punto que comentó el Dr. Oldemar Rodríguez, en relación con la Sede Interuniversitaria de Alajuela; indica que hace bastante tiempo se viene hablando entre los que integran la Sede, que se tenga como espacio la Estación Experimental "Fabio Baudrit".

Explica que los vicerrectores de Docencia de las cuatro universidades, elevaron al CONARE un planteamiento que ya había comentado anteriormente en el Plenario, con los beneficios que podía tener, pero no han tomado ninguna decisión.

Comenta que se iba crear una comisión. Recientemente, recibió a la Dra. Libia Herrero, por parte de la Universidad de Costa Rica, quien coordina todas las actividades de la Sede Interuniversitaria y le comunicó que el Ing. Agr. Claudio Gamboa se había ofrecido para integrarla; es una comisión donde no podían estar ausentes ni el Director de la Estación Experimental ni el nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Apenas se está conformando una comisión para hacer las recomendaciones del caso, y el Consejo le dirá a la Administración las orientaciones por seguir.

Explica que la decisión la apoyaría la comisión, o las recomendaciones que se hagan, tendrían que ser avaladas por la Administración y la aprobación del Consejo de Universitario. No podrían decirle a nadie que algo está caminando si no tiene la aprobación del Consejo, por lo menos no ha comentado nada; y más bien, se acaba de crear la Comisión para que analice esa situación y la propuesta que hace el CONARE a la Universidad de Costa Rica.

Comenta que de acuerdo con la solicitud que realizó el Dr. Oldemar Rojas en la última sesión preguntó en CONARE sobre el comunicado en el que solo había dos acuerdos, el del Congreso y otro asunto, pero no se mencionaba nada del CONARE ampliado, en el momento en que se avanzara la negociación del FEES.

b) Comisión de Consejos Universitarios

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ explica que en la sesión se aclaró que no existe un tercer acuerdo.

La Universidad Nacional ya mandó la composición de sus representantes en las tres comisiones; el CONARE los va a convocar al CONARE Ampliado, para conversar acerca de la banca de negociación del FEES y como acuerdo aceptado por todas las partes.

c) Acuerdo del Consejo de Rectoría

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ indica que como las cosas se están poniendo candentes alrededor de la campaña política, por lo menos, le consta que hace 4 años también fue así.

Los medios de comunicación empiezan a recibir, a raíz del proceso electoral, muchas interpelaciones de partidos políticos, sobre todo de partidos grandes y fuertes, para pautar propaganda en los medios, particularmente en la radio nacional y en el Semanario Universidad. Eso genera incertidumbre en los medios nuestros de que si pueden pautar información y anuncios de los partidos políticos.

Han reiterado lo que hace cuatro años les mencionaron a los medios de comunicación: el Consejo de Rectoría le mandaron como un acuerdo a la Vicerrectora de Acción Social, que es la que coordina el sistema de medios de comunicación, para que les comunique a los medios cuál es la posición del Consejo de Rectoría, por lo que da lectura a la nota, para que quede clara cuál es la línea que espera sea coincidente con la que se tiene:

“Con motivo de la apertura de la Campaña Electoral, el 7 de octubre pasado y ante la posibilidad de que los partidos políticos nacionales se interesen en pautar propaganda política en los medios de

comunicación universitarios, me permito comunicarles que el Consejo de Rectoría en la sesión 22-2009, considerando que:

Por una parte del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en el artículo 5, inciso a, establece como uno de sus propósitos estimular la formación de una conciencia creativa y crítica en las personas que integran la comunidad costarricense que permita a todos los sectores sociales participar en los diversos procesos de la actividad nacional. Que las políticas de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica emitidos por el Consejo Universitario en la sesión 4799 artículo 1 del 14 de mayo 2003, establecen como fines en los puntos 24, 27 y 33

Promover el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones y del pensamiento filosófico, político, religioso y cultural.

Crear fuentes de de comunicación con la sociedad para construir aportar y percibir su conocimiento.

Estimular en la sociedad costarricense la creación de opinión de una visión crítica y creativa que le permita participar eficazmente en la vida, relación y su propio desarrollo.

Que los medios de comunicación universitarios estén amparados en el principio de autonomía universitaria

Que las universidades tienen el derecho de gobernarse con la autonomía como establece la Constitución Política en el artículo 88 y dentro de los límites establecidos por la Carta Magna y las Leyes Especiales que reglamentan su organización y funcionamiento.

En este sentido la transmisión de mensajes político electoral es una decisión de política institucional

El pautar propaganda político electoral es una venta de servicios pagada por los partidos políticos a los medios de comunicación institucionales, lo cual se puede hacer o dejar de hacer. Sin embargo, el hacerlo produce un desequilibrio en el acceso a la información de la comunidad nacional ya que no todos los partidos políticos tienen la misma capacidad financiera para la compra de espacios, lo cual produce además una situación de inequidad de condiciones entre los mismos, por lo tanto acuerda:

Comunicar a los medios de comunicación universitaria, a las emisoras culturales, al Semanario Universidad, que no deben pausar propaganda político electoral de ningún tipo excepto mensajes del Tribunal Supremo de Elecciones, más bien solicitarles a los diferentes medios universitarios fortalecer durante este período electoral su misión del servicio público y garantizar el derecho de acceso y equidad a la información con información adecuada y veraz de la ciudadanía".

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ comenta que ese fue el acuerdo que tomaron en el Consejo de Rectoría, en la medida en que no pautan propaganda entre partidos políticos; lógicamente, serían los que podrían pautar y los pequeños quedarían en condiciones de inequidad y, por el contrario, motivarlos y apoyarlos a que diferentes programas como "Voces y Políticas" que tiene Radio U y algunos otros sean fortalecidos desde la Institución para que les dé posibilidades de participación a todos; tengan o no más recursos.

d) Decreto Ejecutivo sobre la televisión digital

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ comenta sobre el movimiento que se ha estado realizando en torno al Decreto Ejecutivo que se tomó sobre la televisión digital.

Expresa que no dejó de ser una sorpresa, porque en la Rectoría tuvieron información el viernes 6 de noviembre sobre este decreto ejecutivo que firmó el ministro de la Presidencia, el señor Rodrigo Arias Sánchez, y el ministro de Ambiente a. í., el señor Jorge Rodríguez, en el que se crea una comisión especial mixta, con el fin de analizar y valorar los diversos estándares de esa transición de la televisión analógica a la digital.

Le sorprende, y cree que a muchos les causó indignación, el decreto y la forma en que se realizó; primero, porque se hace en un foro privado, un foro excluyente, en el que solo tienen acceso personas que podían pagar una suma cercana a los \$400 dólares. Muchos de los especialistas y técnicos de televisión hubiesen querido ir, pero no podían pagar esa suma, lo cual, semiótica y simbólicamente, representa mucho que el primer acto de ese foro sea la primera firma del decreto. Se crea una comisión mixta que va normar el desarrollo de la televisión digital en Costa Rica.

Por otra parte, un foro auspiciado por otra empresa privada y que crea una comisión, a su criterio, desigual, porque integra más representantes de la cámara del sector privado, del Gobierno y un representante académico.

Opina que, incluso, uno de los actores de la Comisión es la Cámara Costarricense de Tecnología de la Información y la Comunicación que es un actor con fuertes intereses, ellos son operarios del sistema y van a legislar para ellos mismos; entonces, en ese sentido, señalaban algunas de esas consideraciones en la propaganda que han desarrollado sobre el tema.

Explica que la conformación de la Comisión, el momento y la forma en que se hace, señala una orientación de lo que va a conllevar, y como es un asunto que no es solamente técnico, no solamente es un asunto de los estándares técnicos que van a guiar este proceso, sino que conlleva toda una definición que tiene que ver con el futuro de la comunicación en el país, la comunicación como un derecho; incluso, abre la perspectiva de ampliar el espectro y darles participación a voces que no han estado presentes.

Considera que el espectro está considerado finito y por eso: organizaciones, comunidades e instituciones públicas han demandado acceso a ese medio de comunicación, a tener participación, y, sin embargo, esta transición de la televisión analógica a la digital abre muchas posibilidades para una mayor participación, para profundizar en lo que podría ser una democratización, y no es un asunto banal y simple lo que está en juego y lo que tienen hasta ahora es “más de lo mismo o cambiamos”. No solo el acceso y la participación, sino, incluso, contenidos que han sido reclamados por la ciudadanía y muchos de los académicos, sobre todo en Ciencias de la Comunicación; todo lo que conlleva la información de los medios de comunicación imperantes y de manera prioritaria.

Expresa que ha sentido que este Decreto es una afrenta contra la Universidad de Costa Rica y una bofetada, como decían recientemente en un programa de la Radio Universitaria, porque, sin duda, la Universidad de Costa Rica es una Institución con más legitimidad para estar en la Comisión; es la Universidad que tiene más de 40 años de formar profesionales en este campo y es la que ha formado especialistas en la televisión, en radio, publicidad, periodismo, tiene más de 60 años de desarrollar un sistema radiofónico de gran excelencia y valorado por muchas personas en el país. También, es la única universidad que tiene un canal de televisión, la que puso este año en discusión el tema del espectro radioeléctrico en marzo, cuando se hicieron varios foros y enfrentarse con una comisión que esté integrada por: dos cámaras, una universidad privada y un académico que no es representante de CONARE, ni representante de la UNED. Realmente, lo han considerado una afrenta y han iniciado todo un movimiento que va a estar permanentemente, porque lo integran las directoras de la Escuela de Comunicación, Canal 15, de la Radio Universidad y de la Oficina de Divulgación.

Asimismo, algunos grupos de académicos que han estado trabajando el tema, como la Comisión Especial Interdisciplinaria, que abrió la Rectoría hace algunos años para trabajar el tema de Telecomunicaciones y que ha seguido con el espectro radioeléctrico, integrarían este grupo de trabajo; lo mismo que el Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC), que ha venido trabajando en Sociedad de Información del Conocimiento y algunos interesados en el tema para iniciar un foro y llevar este asunto, que no puede ser decisión de un grupo pequeño del sector privado y el Gobierno, para llevarlo a un debate público.

Comenta que están exigiendo la participación y la integración de la Universidad de Costa Rica en la Comisión Mixta y la discusión de este tema, como un tema realmente que demanda la participación de todas las personas que habitan este territorio. En ese sentido, hacen un llamado a la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, investigadores, personal administrativo para que se integren en esta lucha. Una lucha que podría poner en riesgo, por lo menos así lo sienten algunos, lo que hasta hace un momento era casi una realidad, y es que la Asamblea Legislativa estaba a punto de definirle a la Universidad de Costa Rica, por medio de una ley, la posesión de sus medios de comunicación.

Comenta que habían pasado gracias a la intervención de algunos de los jefes de fracción de estar en una posición primero como 80; luego, a la 40 y, después, a la 9 y ya están en el cuarto lugar de los debates y se han presentado mociones de fondo, particularmente la diputada Lorena Vásquez del Partido Unidad Social Cristiana, que la vuelven a retrasar.

Comenta que aunque todo el mundo dice estar de acuerdo, las cosas tienen dos años de no caminar como realmente se quisiera.

Entonces esta decisión de la Universidad no afecta al espectro, pero la diputada Lorena Vásquez solicita que a la Universidad de Costa Rica se le restrinja de tres a una la frecuencia.

Por tanto, están empezando con foros, discusiones y manifestaciones, pero esto no excluye que incluso tengan que ir a las barras de la Asamblea Legislativa a presionar de manera mucho más fuerte y contundente para que se defina la posición de los medios de comunicación.

Algunos dicen que no está unida una cosa con la otra, pero es un riesgo para la Universidad de Costa Rica. En ese sentido, le parece importante, de parte de la Rectoría, lo que están haciendo, cuáles son las impresiones, las propuestas y que han sentido eso, como lo decía en un programa de Radio U como “una bofetada a la Institución”, la única que ha dedicado esfuerzos de manera sostenida, permanente y sistemática al análisis de las indicaciones del sistema de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico en el país.

Así que están en esa lucha, y supone que ahí estarán todos en algo que tiene que ver con los medios de comunicación y con el Sistema de Televisión, pero también tiene que ver con el futuro del país, porque profundizan lo que tienen o abren el espacio a mayores voces y a voces también de organizaciones comunitarias, etc.

Señala que hicieron una conferencia de prensa; la Rectoría de la Universidad sacó un comunicado donde hacen una serie de consideraciones, donde expresan la preocupación por la integración de la Comisión Mixta que el Ejecutivo definió para integrar el estándar tecnológico para el país en el campo de la televisión digital y en la que excluye la participación de la Universidad de Costa Rica y de la sociedad Civil organizada.

Explica que es una comisión que no tiene, en la mayor parte de sus componentes, experiencia para definir sus estándares y si la integración de ese espacio o discusión es evidentemente antidemocrática y marca el norte de la discusión desde la perspectiva privada.

Resalta que le deja un sin sabor que la integración de esta comisión surgiera en el marco de un juego privado con altísimo costo de suscripción, que excluye de antemano una visión social del tema y no es posible definir el estándar tecnológico sin la participación de distintos sectores, ya que está en juego el derecho a la comunicación de las personas y en consecuencia la libre expresión de las ideas y el derecho a la información; por eso, se le solicitó al Poder Ejecutivo la inclusión de la Universidad de Costa Rica y de representantes sociales en dicha comisión.

Asimismo, exigieron un debate público y transparente del proceso de digitalización en la perspectiva de fortalecer el derecho a la comunicación de los y las habitantes de este país.

Eso es el comunicado que se lanzó en la conferencia de prensa a raíz del tema que toca una actividad que el Consejo Universitario tiene programada.

e) Comisión Especial Interinstitucional

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ comenta que la Rectoría desde hace varios años y de otras administraciones viene funcionando una Comisión Especial Interinstitucional, a la que en ese momento le tocó analizar todas las condiciones que se daban alrededor del combo del ICE; posteriormente, a esa Comisión se le solicitó analizar todo lo que tenía que ver con telecomunicaciones, y posteriormente, TLC. Ellos han derivado en un trabajo muy diverso en lo que tuvo que ver un primer foro sobre inconstitucionalidad sobre el TLC en el 97 y 98; se ha seguido con ese tema y está presente incluso este año el de la crisis y las indicaciones para el país a América Latina.

El segundo foro destacó precisamente lo del espectro radioeléctrico; indica que ya ellos tienen casi listo para mandar a prensa un documento que va ser de mucho valor y equitativo alrededor de este tema.

Comenta que para el 27 de noviembre vienen preparando, con anticipación, un foro que también tendrá su impacto, sobre: "Principios y límites de la Sala Constitucional".

Es el tercer foro de esta Comisión Interdisciplinaria, que tiene como fin desarrollar un espacio para el análisis, la reflexión y la propuesta en torno a las repercusiones que ha tenido la Sala Constitucional y las instituciones costarricenses.

Después, otros cuatro foros: uno tiene que ver con la dimensión política en la Sala Constitucional; otro, con Competencias y Límites; las resoluciones de la Sala

Constitucional y los alcances, y las Repercusiones de la Sala en los ámbitos: institucional, social y político.

Informa que estos foros están conformados por un grupo de académicos prominentes críticos, y cree que harán que la actividad tenga su impacto sobre un espacio que también genera la ciudadanía, genere sus discusiones, principios y límites de la Sala Constitucional. Los integrantes de la Comisión enviaron un correo bastante preocupados, porque les gustaría tener el Consejo Universitario, por lo menos a la mayoría, estuviera ahí presente.

f) Comisión de Enlace

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ comenta que tuvieron una reunión en la Comisión de Enlace, en la que discutieron un poco cuáles pueden ser los grandes lineamientos de un acuerdo de negociación; y en principio, existe como el consenso de que haya un crecimiento y el mejoramiento de los recursos para las universidades públicas, hasta se planteó la idea de un fondo de compensación para que en momentos de dificultades, como las que se vivieron en esta época, entre a funcionar y no haya la crisis que se vivió en el 2009, en el 2010. Comenta que fue una discusión general.

Aclara que en dado caso no van a partir de esa propuesta, van a hacer unos replanteamientos y algunas reformulaciones.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que le alegra escuchar que la fórmula del CONARE va a ser replanteada.

Indica que ha hecho algunas simulaciones con la fórmula, básicamente, lo que tiene es el FEES, más un incremento del 15%, más la inflación y se comporta más inversión, que es el punto que no está claro; este es un inconveniente, pues la inversión no está claramente definida.

De manera que si se supone que la inversión es cero, aunque no está definida, la fórmula se comporta igual que la del tercer convenio, lo cual no es buen augurio.

Hizo una simulación con algunos gráficos, los cuales mostrará en la próxima sesión. Con esto, pudo comprobar que durante estos cinco años se ha comportado igual que en el tercer convenio.

Opina que eso debería ser replanteado. Reitera que en la próxima sesión les va a presentar esos datos para que vean la simulación.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta, en cuanto al foro sobre la Sala Constitucional, que la Comisión Especial Interdisciplinaria ha venido trabajando este tema desde hace algún tiempo; incluso, él participó en una de las reuniones y les facilitó datos sobre la cantidad de casos que recibe la Sala Constitucional y cómo eso perturba el funcionamiento.

Señala que el Dr. Manuel Murillo, quien coordina dicha comisión, lo invitó como ponente en el ciclo programado en horas de la mañana. La idea es que se refiere a los principios y las limitaciones constitucionales de la Sala.

Por esa razón, solicita al plenario la autorización para participar en la actividad mencionada, lo cual implicaría, no asistir a la visita al Recinto de Tacares y, en su defecto, representaría a este Órgano Colegiado y presentaría las excusas del por qué los miembros del Consejo no pueden asistir.

Enfatiza que la Sala Constitucional debe analizarse. Relata que ayer, por la mañana, participó en la celebración de los sesenta años de la Constitución Política; fue invitado por haber escrito un artículo, el cual fue publicado.

Destaca la importancia que tiene el foro sobre la Sala Constitucional, por lo que le gustaría participar como ponente y, a la vez, podría representar al Consejo en dicha actividad.

Por otra parte, menciona que desde hace un año se ha venido hablando de los sesenta años de la Constitución, así como del veinte aniversario de la creación de la Sala Constitucional; de manera que ese órgano, en cierta forma, se siente evaluado y desean que se les evalúe.

Añade que en la mayoría de los foros sobre la Sala Constitucional en los que ha participado, ha habido opiniones encontradas, pues unos alaban la labor y otros afirman que es necesario hacer cambios.

Reitera que le agradecería participar en dicho foro con una ponencia, donde presente la visión que tiene sobre la Sala Constitucional por la relevancia que esta tiene y porque es positivo que la Universidad realice este tipo de actividades.

Enfatiza que el foro que está preparando la Comisión Especial Interdisciplinaria, tiene un enfoque propositivo, en el sentido de señalar cuáles son los problemas, pero, a la vez, por qué la Sala Constitucional sí puede y debe seguir siendo un baluarte de los derechos fundamentales y una garantía de lo que dice la Constitución.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Reconoce la posición consecuente que ha mantenido la señora Rectora, en cuanto al tema de la edición digital.

Cree que es lo procedente asumir esa posición. Además, piensa que ese tema podría auscultarse un poco más de beligerancia en el plano político y en el jurídico, porque es una decisión de interés nacional y, efectivamente, los términos en que se está discutiendo esa opción y toma de decisión, sobre el modelo por implantarse en Costa Rica, tiene todo el sesgo que ya la señora Rectora ha esbozado en esta mesa.

Destaca la importancia de considerar un poco más de beligerancia y, por qué no, la posibilidad hasta de impugnar, por lo menos, la moralidad de este foro, porque es absolutamente antidemocrático y claramente perfilado a los intereses privados.

En cuanto al informe de la Comisión de Enlace, indica que no es su deseo retrotraer discusiones anteriores, pero le parece importante para instar a la señora Rectora a una consideración.

Señala que durante todo este año han estado insistiendo en el asunto del presupuesto, porque el Gobierno intentó cercenar, desde principio de este año, el mismo presupuesto del año 2009; también, al final, desde su punto de vista, impuso un financiamiento inconstitucional para el 2010, el cual, además, es insuficiente, o por lo menos deja en la incertidumbre, descubiertos, algunos extremos del presupuesto de las instituciones de educación superior.

Se pregunta por qué a esta altura del año y desde el CONARE no ha sido posible resolver el problema del presupuesto en el marco de un convenio quinquenal, si de antemano se sabía que este año vencía el convenio, por lo que, perfectamente, se pudo haber organizado una discusión no solo de fondo y técnica en cuanto al financiamiento, sino, también, de conveniencia política en la perspectiva de los años venideros para la educación superior pública y, por supuesto, como han insistido también, sea tomado en cuenta el financiamiento de todo el sistema de educación pública, pues no deja de ser un contrasentido que refuercen la educación superior, si se continúa manteniendo el cuello de botella que hay de acceso a la educación superior en los niveles precedentes.

Trajo a colación lo anterior, porque así como han insistido en que se tomen acciones, además de las que ya se han tomado de carácter político de presión para lograr esos objetivos este año, en lo personal, ve difícil que las universidades ejerzan una presión por medio de una movilización, dado lo avanzado del año; aunque no descarta esa posibilidad. Si la señora Rectora los convocara, podrían presionar y si logran que se entusiasmen las otras comunidades universitarias, podrían insistir para que eso quede resuelto este año. Insiste en la incertidumbre que generaría dejar este asunto para el próximo año por lo del cambio de Gobierno.

Le preocupa que el CONARE llegue a un acuerdo con el Gobierno en el mes de diciembre, aunque este sea conveniente y privilegie la consulta a la comunidad democrática y la ratificación en dichas comunidades, por lo que insta a la señora Rectora a que considere si este año no fue posible llevar a cabo una acción de presión que les diera tranquilidad, que, políticamente, lo oportuno es que las comunidades universitarias se congreguen a finales del mes de febrero, con el fin de finiquitar, para bien o para mal, los términos con los que se acuerde en la Comisión de Enlace.

Enfatiza que si los toman en frío en diciembre o en enero no va a haber capacidad de reacción o de respuesta, en caso de que el Gobierno intente imponer una salida que no sea del interés de las universidades estatales, en su conjunto o de la UCR en particular; es decir, que se tenga ese cuidado, a efectos de que si este año no se logra finiquitar este asunto por la vía de presión y si se diera tomar este tipo de acciones, se haga cuando las comunidades universitarias estén congregadas; de manera que no sea impuesta una salida inconveniente para los intereses institucionales, en una época en la que las partes afectadas se encuentren en vacaciones.

Con respecto a la fórmula, señala que siempre lo han manifestado, no han estado dogmáticamente casados con ninguna de estas; incluso, la del 8% del PIB, que sigue siendo válida para el financiamiento de toda la educación pública de este país y que presume que implicaría elevar el porcentaje para las universidades estatales.

Cree que no debe dejar de contemplarse de la misma manera para la educación superior pública, pues todas las fórmulas mixtas o propias que puedan haber ahí en relación con el PIB, la inflación, el crecimiento y la inversión.

En todo caso, es una consideración política la que le propone a la señora Rectora y al Consejo Universitario: la preocupación de que los tomen en los fríos vientos de diciembre, sin capacidad de respuesta, y que se les vaya a imponer, ya sea por mayoría dentro del nuevo CONARE o un acuerdo con el Gobierno, del todo insatisfactorio para los intereses de las universidades estatales.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Exterioriza que la percepción que tiene es que se intenta distinguir algunas de las tendencias de la época actual, global y direccionalmente; una de ellas tiene que ver con un cercenamiento de distintas formas de poder hacia la participación y, en particular, sobre el control de esa participación.

De manera particular, evidentemente sobre los medios de comunicación, por más que se ha desistido hablar del cuarto poder, siempre parece que ese poder ha preocupado no como medio de democratización, sino como medio de control.

Siente que están en un momento donde, regionalmente, se advierte que los medios de comunicación son cerrados, lo cual pasa como una noticia cuando se ganan un título, pero no tiene mayor repercusión; es decir, se está perdiendo en plexodo cultural; por ejemplo, la libertad de expresión, que ha sido superpuesta a la libertad periodística, lo cual es distinto, pero que es la que incita y defiende más la libertad de expresión.

Manifiesta que en su proceso de candidatura insistió en la problemática que atraviesa la Universidad con respecto a los medios de comunicación. En ese sentido, profesores expertos en el tema, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, de Derecho y la Rectoría, han estado luchando en solitario, pese a que se trata de los medios de comunicación universitarios, los que deben ser defendidos por todos y todas, pues, en definitiva, no solo son los medios de comunicación de la Universidad, sino del país que se los ha otorgado a la Institución para los fines del caso.

Recuerda que le hicieron una llamada de atención, en el sentido de que se consideraba un poco exagerado y hasta paranoico de su parte presuponer que esta situación no era un asunto técnico, sino que hay una dimensión político-cultural que se está moviendo y que si la Universidad se descuida podrían despojarla de su capacidad de comunicación con la sociedad, lo cual no es casual después del referéndum, donde la Universidad, mediante sus medios de comunicación, logra un impacto fuerte que, lamentablemente, las instancias de poder no lo valoraron positivamente, pese a que están en un país que insiste en el valor de la democracia.

Lamenta la actitud asumida por la UNED; de hecho, así lo ha expresado en varios foros. Por esa razón, hace votos para que las mismas autoridades que están asumiendo tengan una actitud distinta en el seno del CONARE y con la Universidad, y que entiendan que es una lucha para todos y que por su propia cuenta no van a lograr ningún derecho particular.

Menciona que esta es una situación vital. Comenta que en los lugares de la comunidad universitaria en los que le fue posible conversar, obtuvo una respuesta favorable.

Comparte que antes de conocer el trabajo realizado por el Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, así como del Dr. José Manuel Villasuso, que ha reflexionado sobre este problema, meditaba sobre la importancia de potenciar las capacidades de la Universidad en diversos ámbitos que no han sido explorados aún, no solo pensando en aportarle a la calidad, sino, también, partiendo de lo que existe, pues la Institución cuenta con calidad docente muy superior en el medio nacional y regional.

Enfatiza que la sociedad costarricense merece que le llegue ese producto, que la Universidad está produciendo y, por supuesto, en la medida en que las posibilidades vayan surgiendo, se vaya mejorando; sin embargo, primero se debe resolver el problema de que lo poquito que se tiene se pueda conservar, porque está en peligro; de ahí la ingenuidad que pudo haber mediado en esa consideración inicial que él tuvo.

Opina que la idea de que los medios de comunicación universitarios alcancen ese nivel, debe seguir vigente; no obstante, antes de hacerlo, se les impone la tarea de la defensa de estos.

Comenta que tiene entendido que la legalidad que tutela que la Universidad pueda hacer uso del espectro radiofónico, hipermasivo, etc., obedece a un decreto ejecutivo de una ley promulgada en el año 1950, cuando existía ni siquiera la Internet.

Actualmente, con la digitalización se laceran los alcances obtenidos por medio de dicho decreto, pues al no ser una ley, es sumamente omiso, dado que la digitalización convierte cada espectro, cada canal o línea radial en cuatro; por lo que cómo se define a quién le pertenece y en qué posición se van a colocar.

La idea de sacar esa subasta en un país como Costa Rica, que no cuenta con una ley que lo regule, como sí ocurre en Canadá y en Francia, donde la ley establece un porcentaje del 10%, 15% ó 20% del espectro radiofónico y le otorga carácter público, dado que el 100% puede ser rematado en consignación comercial, pues no existe ningún impedimento para que haya un canal ni para los colegios ni para las universidades, sino que todo es rematado, y si la Universidad logra conservarlo es porque en el remate logró comprarlo al precio que se decida.

Cree que con este paso que se dio con el “Foro de Radiodifusión”, es el momento en que la lucha tiene que ser abierta y, evidentemente, lo que algunos señalaron como paranoico, inevitablemente se cumplió, porque, tal y como lo ha indicado la señora Rectora, tiene todo el camino excluyente, más no podía ser.

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que se referirá a algunos de los aspectos presentados por la señora Rectora en el informe.

En primer lugar, le preocupa lo referente al cambio del modelo tecnológico que se piensa implantar, pues este tendrá un efecto significativo, en cuanto a si se va a poder democratizar o no el país, en el sentido de lo que se ha denominado “sociedad de la información”.

Opina que está de por medio el juego democrático de acceso a la información y el conocimiento y en esto se da un roce de dos concepciones: entre quienes creen que el acceso a la información es un derecho y el acceso al conocimiento mediante la tecnología digital, que es hacia donde se dirigen, dado que se va hacia una convergencia de todas las tecnologías relacionadas con la información y el conocimiento, incluyendo la televisión, la telefonía y la electricidad. Todo apunta hacia una correlación que se va desarrollando en forma acelerada.

Señala que no es casual el roce de dos concepciones: entre quienes creen que esto debería ser un derecho; por lo tanto, contribuir a la democratización de la sociedad por medio del acceso a la información y al conocimiento, y la de quienes quieren hacer de esta transformación tecnológica un gran negocio. Advierte que esto huele a rapiña, porque todo lo que se viene forjando apunta en esa dirección: hacia una privatización masiva y descarada del acceso a la tecnología digital.

Le parece que la Rectoría ha actuado correctamente al plantear su posición con vehemencia, al señalar que la Universidad debe ser parte de esa comisión no solo porque no pueden permitir que se les excluya por el ejercicio de la libertad de pensamiento cuando deben hacer uso de ella; es decir, porque no van a consentir que se les cobre una factura por la posición que como Institución han asumido en el pasado, sobre todo, porque lo que está de por medio es el futuro del país.

Se suma a la petición exteriorizada por el Lic. Héctor Monestel, en el sentido de que si es necesario tomar otras acciones, lo deben hacer. Asimismo, indica que respaldan a la señora Rectora en la lucha por garantizar que la transformación tecnológica sea democrática. Reitera a la Administración que cuenta con el apoyo de la comunidad universitaria y del Consejo Universitario en las acciones que desee emprender en ese sentido.

En cuanto a lo del “Foro sobre la Sala Constitucional”, indica que si bien es cierto deben tener cuidado con las propuestas de reforma global que apuntan a que hay una agenda oculta, que busca modificar la Constitución y el marco normativo nacional, para recortar, nuevamente, derechos y garantías que el pueblo costarricense ha conquistado a lo largo de su historia; asimismo, está convencido de que no se debe firmar un cheque en blanco a la Sala Constitucional; particularmente, al grupo que hoy la integra, pues muchos de los que ahora critican las intenciones del Gobierno, en el pasado, han hecho interpretaciones de la Constitución Política que, obviamente, favorecen a grupos de poder y atentan contra la misma historia del país y el contenido de muchos de estos derechos; por ejemplo, el tema de la constitucionalidad del TLC y de los roces constitucionales que el Consejo como Universidad señaló que existían, así como una gran cantidad de fallos de la Sala Constitucional que se han tomado no por unanimidad, sino por mayoría, generalmente cinco o dos. Hay un grupo de cinco magistrados que ha venido votando consistentemente en la línea de beneficiar a ciertos grupos de poder, evidentemente, aceptando presiones externas.

Cree que es un buen momento para hacer una evaluación del papel de la Sala Constitucional, pero no deben estimular una reforma global conservadora del marco jurídico nacional; no obstante, es una buena ocasión para valorar cuáles son los límites que tiene la Sala, dado que es la última instancia que tiene el país para la interpretación de lo que es y lo que no es el marco jurídico constitucional y, obviamente, eso tiene gran

relevancia para lo que sucede o deja de suceder en el país. Destaca la pertinencia de la realización de dicho foro.

En lo que respecta al convenio FEES, comparte la preocupación de que este asunto sea negociado a finales de año. Pregunta a la señora Rectora cómo percibe que se va a desarrollando, en términos de la dimensión temporal, la negociación, dado que estima conveniente que tomen las decisiones para nombrar a los representantes de la UCR ante las tres comisiones y den por un hecho que tienen una interpretación distinta que la que señaló la UNED, con respecto a lo que se acordó en esa sesión de consejos universitarios del CONARE.

EL M.Sc. ISMAEL MAZON saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Expresa que cuando se enteró de la comisión de Gobierno para atender lo de la televisión digital, se preocupó, pero al escuchar a la señora Rectora referirse al tema, se tranquilizó un poco.

Señala que en el programa de la Radio Universitaria fueron expuestos los peligros latentes, tanto para la UCR como para el resto del país, al no haberse tomado en cuenta, a la Universidad dentro de dicha comisión.

La preocupación radica en la forma en como se plantea la televisión digital, donde el televisor deja de un mero aparato de televisión para convertirse en una Terminal, donde convergen voz, datos y video. Esto conlleva implicaciones de todo tipo dentro de la vida nacional, desde el punto de vista técnico, ya que una vez que se definan los estándares, se definen los equipos, los protocolos, etc., lo cual tiene implicaciones significativas en el futuro que podrían debilitar a la UCR o, bien, ampliar considerablemente la posibilidad de crecer en el tema de las comunicaciones y en el acceso a las telecomunicaciones en general, así como en el manejo, propiamente, de lo que se va a transar con esa tecnología; de manera que afecta todos los ámbitos en los que la UCR ha tenido experiencia desde hace sesenta años; es decir, desde la creación de las diferentes áreas, como: Ingeniería, Ciencias Sociales, etc., donde la Universidad siempre ha estado capacitada para emitir opiniones sobre diversos temas, en cualquier terreno, ya sea este técnico o social y sus implicaciones políticas.

Añade que conversó con el Dr. Oldemar Rodríguez y le comentó sobre la conveniencia de que el Consejo Universitario tome un acuerdo en el sentido de que la UCR desea ser tomada en cuenta para integrar dicha Comisión, dado que posee autoridad moral, intelectual y académica para integrarla.

Propone que este Órgano Colegiado elabore un acuerdo en ese sentido y que sea publicado. Sugiere que este asunto sea tratado en la sesión de mañana.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ manifiesta que, sin duda, tienen muchas coincidencias en lo que concierne al tema del financiamiento para la educación superior.

Menciona que a lo largo de estos casi cinco convenios se han presentado condiciones particulares, que han causado que la negociación se retrase; de hecho, esta es la tercera vez que ocurre.

Indica que, en el año 2009, la coyuntura de discusión con el Gobierno fue fuerte y álgida, lo cual les llevó meses; no obstante, considera que fue exitoso para la Universidad, en la medida en que no se dieron rebajas al presupuesto institucional.

Enfatiza que son pocas las universidades en América Latina que puede decir lo mismo; por ejemplo, a la UNAM, en el 2009, se le rebajó sustancialmente el presupuesto. Reitera que la UCR logró mantener el presupuesto en ejecución, la planificación que se había iniciado, lo cual llevó mucho tiempo y fue lo que definió, incluso de parte del CONARE, la necesidad de negociar el 2010. Una vez finalizado eso, empezar con el quinquenio. En otras ocasiones, lo que se ha hecho es *replicar* el presupuesto para el año siguiente; aquí incluso se dio un incremento.

Coincide en que la UCR se merece más, dadas las necesidades de la Institución, por lo que se debe luchar por eso.

Exterioriza que participará en la negociación con todas las armas posibles, que le permitan conseguir un presupuesto adecuado y creciente para la UCR, así como para el Sistema de Educación Superior Pública.

Estima que siempre es un poco incierto cuál es el mejor momento para negociar, incluso, en el CONARE, si el Gobierno no está en disposición de incrementar el presupuesto, la lucha se tendrá que dar.

Concuerda en que lo ideal sería dejar ese asunto finiquitado este año; no obstante, no lo ve tan factible, dado el ritmo que pueden tomar las cosas y la época en que se está, aun si se continuara en diciembre trabajando, incluso si el Gobierno aceptara la propuesta presentada por las universidades del presupuesto creciente.

Indica que hay condiciones que han sido planteadas por los miembros del plenario, que, en lo personal, son principios, por lo que pueden estar seguros de que no firmaría un acuerdo sin antes discutirlo con el Consejo Universitario y con la comunidad universitaria en los diferentes foros; de hecho, así lo hizo con el acuerdo que se tomó para el año 2010. Aunque se trataba de un transitorio, no podía permitir que tanto el plenario como la comunidad universitaria conocieran el asunto por medio de la prensa al ver un encabezado como el siguiente: *Firmado ayer por los rectores de las universidades estatales el acuerdo para el 2010*.

Está consciente de que la UCR posee una gran fuerza, que le han dado diferentes actores en conjunto, por lo que, probablemente, a finales de diciembre y el mes de enero, no es el mejor momento para contar con ese apoyo; sin embargo, si se debe recurrir a las movilizaciones en defensa de los medios de comunicación frente a la Asamblea Legislativa o la Casa Presidencial. En ese ámbito, podrían pensar, si fuera necesario hacerlo, en el mes de noviembre en lo que respecta a lo de la televisión digital.

En este caso, si este asunto debe esperar a ser negociado el próximo año, así lo tendrán que hacer, convencidos de que la lucha será ineludable.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ indica que los miembros han planteado asuntos relacionados con la parte de transición que se está viviendo en el país, con lo que sin duda coincide. El asunto, como ha dicho a los medios de comunicación, no es banal o

simple; es un asunto técnico. Estima que el M.Sc. Ismael Mazón tiene mucha razón en eso, es un asunto técnico que los interpela.

Agrega que ayer se lo mencionó a una periodista de la Universidad que se lo planteó; le afirmó que es un asunto técnico en el que la Universidad de Costa Rica tiene mucha competencia por su Facultad de Ingeniería, así como, también, la tiene el Instituto Tecnológico de Costa Rica, pero en ese momento se hablaba, específicamente, de la Universidad de Costa Rica, donde están las voces autorizadas y, desde luego, la parte social y cultural que implica esa definición. Por eso, dice que la parte técnica es sumamente importante y, desde luego, que ahí, la Institución tiene competencia, pero también la social y cultural, que es la que pareciera que el Gobierno y todos estos grupos desconocen y la conformación de la Comisión parece obviar eso.

Por otra parte, indica que se mencionó algo que es muy cierto y es que cuando la Comisión de Ciencia y Tecnología y algunos diputados estuvieron en la Universidad con el propósito de conocer espacios, algunos le señalaron que existe temor por parte de algunos grupos, de legitimarle a la Universidad de Costa Rica los medios de comunicación por la beligerancia que tuvo en torno al TLC. La Universidad, por décadas, ha mantenido una posición del sistema radiofónico de 60 años, que no van a permitir que les quiten; en todo caso, a la Universidad nadie la va a callar nunca; con canal o sin canal estará siempre beligerante, con una actitud crítica y comprometida con el país, porque la Universidad de Costa Rica es ineludable.

Agrega que es claro que se refieren fundamentalmente al *Semanario Universidad*, pero el *Semanario* es un asunto que ni siquiera entra en esta discusión. Si les hacen esa crítica y eso subyace un poco en la definición de la Asamblea Legislativa, porque se lo dijeron tres diputados de diferentes fracciones, es porque se ha comentado, pensando que tal vez sea el momento de quitarle poder a una universidad.

Además, señala que la Universidad siempre encontrará los medios para expresar y llegar a donde tiene que llegar; en todo caso, afirma que es cierto que subyace como un asunto que le han comentado representantes de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, señala que la Comisión que se está creando se da por un asunto jurídico y ni siquiera es vinculante, sino que es decisión del Ejecutivo si escucha a esa comisión técnica o no, por lo que es necesario propiciar, desde la Universidad, una reflexión nacional. En ese sentido, los medios, la Escuela de Comunicación, la Comisión Interdisciplinaria Institucional y demás grupos se están organizando para llevar la discusión a todo el país; van a tratar de interpelar grupos de diferente naturaleza, fuera de la Universidad, para que se manifiesten en este sentido.

Seguidamente, comenta que el Dr. Rafael González y el Dr. Alberto Cortés tienen razón, en el sentido de que el hecho de que el foro de la Sala Constitucional se realice en la Universidad de Costa Rica reviste de especial importancia, porque como corresponde a lo que es la Universidad, una institución integral, crítica y ética, no será complaciente.

El foro seguirá una línea crítica, haciendo énfasis en los aspectos de la Sala, pero, además, hará énfasis en las desviaciones que se han dado, las cuales no le permiten a la Sala cumplir con lo que fue su mandato inicial.

Considera que será otro foro importante que hará y dará su golpe particular. Agrega que ya contestó las preguntas del Dr. Cortés, en la medida en que harán todo lo posible. Las cuatro universidades han puesto a trabajar a los técnicos y hablarán con algunos de los miembros sobre una propuesta que llevarán en corto plazo a la Comisión de Enlace.

Posteriormente, indica que el M.Sc. Ismael Mazón tiene razón en apuntar a las implicaciones técnicas de esa transición hacia la digitalización de los medios de comunicación; un acuerdo del Consejo Universitario, en ese sentido, es importante, así como lo serían acuerdos de diferentes instancias. Va a tratar de convocar al Consejo de Rectoría e interpelar a diferentes grupos de la comunidad universitaria, y fuera de la comunidad, para que se pronuncien.

Agrega que en dicho programa de radio fue interesante escuchar que dos personas –al final que ya no entraron en el programa– señalaron que los usuarios de la radio también se podrían organizar para defender el espacio; esa posición le parece importante. No salió en el programa, porque se dio en el momento en que se cortaba, pero cree que hay una disposición de la gente a apoyar.

Por otra parte, considera que la encuesta que hizo la Escuela de Estadística les tiene que fortalecer, tal y como lo mencionó en la Comisión de Enlace; la encuesta cubrió el territorio nacional, lo que significa que todo el país está de acuerdo con que se incrementen los recursos a las universidades públicas, porque, incluso, parten de que son recursos bien utilizados y que las cuatro universidades públicas tienen el mayor impacto en el país. Ella lo mencionó ayer, y le dijeron que las personas no estaban dispuestas a pagar impuestos; ella estima que si ven que los impuestos se utilizan de la mejor manera, las personas estarían dispuestas a pagar, pero este no es el tema en discusión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone, con respecto a la relación hecha por el M.Sc. Ismael Mazón de que el Consejo Universitario emita un pronunciamiento oficial en torno al tema de la televisión digital, encargarlo para que preparen el documento preliminar para ser conocido en la próxima sesión.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que, según su criterio, parte de la dificultad que enfrenta la Universidad en su relación con la sociedad, es –lo dice en términos tajantes– que está invisibilizada; incluso, hasta para los mismos universitarios. La sociedad costarricense no tiene conciencia clara de lo que la Universidad le da al país, y para el promedio en el ámbito político, la percepción es que la Universidad simplemente gradúa profesionales. Es necesario pensar cómo afectaría al país la supresión de la Universidad de Costa Rica.

Insiste en que no hay conciencia plena de los alcances de todo el trabajo y de toda la inserción que tiene la Universidad en el país, por lo que es necesario buscar la forma, no necesariamente con campañas publicitarias, aunque tampoco se pueden descartar, de visibilizar a la Universidad ante el país; hay aportes que van desde la salud, hasta el arte. Este país difícilmente funcionaría sin los aportes de la Universidad, porque estos incluyen hasta dar respuesta ante desastres naturales, como terremotos. En este quehacer, se involucran las otras universidades públicas.

Finalmente, menciona que se está discutiendo el tema del FEES; de ahí la importancia de definir qué hacer para elevar esa conciencia nacional colectiva. Se debe

plantear lo que es la Universidad de Costa Rica para el país, qué representa y qué está representando.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que ese sería es un gran debate que deberían dar en otro momento.

ARTICULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

La señora y los señores Miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **20 años de la caída del Muro de Berlín**

EL DR. ALBERTO CORTÉS invita a los miembros del plenario a unas actividades en las participará, ya que le gustaría mucho contar con su presencia.

En primer lugar, indica que hoy se conmemora los 20 años de la caída del Muro de Berlín; en la actividad participarán profesores alemanes invitados por la Maestría de Ciencias Políticas. Personalmente, participará como representante del Posgrado en la contraparte nacional del debate.

Comenta que su enfoque apunta a señalar que más allá del Muro de Berlín, se han construido muchos muros hasta este momento, incluyendo el muro construido entre Estados Unidos de América y México, de 3.200 kilómetros de extensión, que ha costado miles de millones de dólares, y en el que han muerto más de cinco mil personas; entre ellos, centroamericanos y mexicanos, intentando cruzarlo; muchos más que los que murieron en el Muro de Berlín; puntualiza que sobre estas muertes hay un gran silencio. Es parte de lo que intentará plantear.

La actividad se llevará a cabo en el auditorio de Ciencias Económicas, a las 6:00 p. m.

- **Presentación del libro *Coyuntura y Política de Costa Rica***

EL DR. ALBERTO CORTÉS comparte con el plenario que el jueves 12 de noviembre presentará el libro “Coyuntura y Política en Costa Rica”, que consiste en una compilación de artículos que ha ido publicando a lo largo de los últimos diez años sobre la coyuntura política costarricense.

La actividad se llevará a cabo en el miniauditorio de Ciencias Sociales, a las 6:00 p. m.

- **Orquesta de Cámara**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA manifiesta que el martes 3 de noviembre tuvo la oportunidad de asistir al inicio del sueño de muchas personas en la Escuela de Música, la inauguración de la Orquesta de Cámara, que se llevó a cabo en el Auditorio Nacional.

Aprovecha la oportunidad para felicitar a todas las personas que participaron en este esfuerzo.

Finalmente, menciona que entre los logros y esfuerzos de la Universidad, mencionados por el Dr. Ángel Ocampo, está el de la Orquesta de Cámara, un logro de la Institución en la calidad.

- **Día Mundial del Docente**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comparte con el plenario que el 5 de noviembre se celebró el Día Mundial del Docente, fecha que para su persona reviste de gran importancia, porque está estrechamente vinculada con el esfuerzo que ha hecho la Universidad al reconocer que invertir en educación es crecer en este país. Es una fecha que no trasciende mucho, a pesar de que es de carácter mundial. El desarrollo de los países está ligado estrechamente al esfuerzo que se hace en educación. Estima que debería ser un día de debates y actividades que estimulen el crecimiento de los que participan en docencia.

Estima que el día de mañana debería replantearse, entre la Administración y el Consejo, en que esa es una fecha realmente importante.

Finalmente, felicita a todas las personas que hacen docencia en todos los niveles de la enseñanza y deja la inquietud en relación CON que podría ser una fecha de mucha relevancia.

- **Escuela de Tecnologías en Salud**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que en vista de que la Escuela de Tecnologías en Salud celebra 40 años de estar haciendo formación universitaria en el campo de las Tecnologías en Salud y 5 años de ser Escuela, se han realizado varias actividades en el marco de la celebración; entre ellas: una lección inaugural con la Dra. Ana Margarita De Melo Barroso, de la Universidad Politécnica Joaquín Venancio, de la Fundación Osvaldo Cruz; además, tuvieron una jornada de investigación, que se llevó a cabo el 1, 2 y 3 de junio; la semana pasada, realizaron un acto en conjunto con el capítulo de Tecnólogos del Colegio de Médicos, donde celebraron el Día del Tecnólogo y el cumplimiento de 40 años de la capacitación y la formación técnicos en salud.

El próximo 26 de noviembre del 2009, llevarán a cabo un acto solemne con el que se cierran todas las actividades conmemorativas. El acto se realizará en el auditorio "Alberto Brenes Córdoba", a las 4:00 p. m.; los acompañará la señora Rectora.

Manifiesta que va a ser un momento muy especial, porque participarán los egresados, profesores y personal administrativo, por lo que leS gustaría mucho que los miembros del plenario los acompañen.

Finalmente, menciona que desde 1969, junto con la formación de médicos, los procesos de desconcentración de la atención y de extensión de la cobertura, estuvieron acompañados por el compromiso institucional en la formación de estos recursos humanos.

- **Instituto de Investigaciones en Ingeniería**

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN informa que la semana pasada participó en el XXX aniversario de la creación del Instituto de Investigaciones en Ingeniería; asistió en representación del Consejo Universitario. El Dr. Henning Jensen dio una conferencia sobre la investigación en la Universidad de Costa Rica y se refirió al caso de la Facultad de Ingeniería.

Por otra parte, señala que tiene dos observaciones que desea compartir; en primer lugar, el esfuerzo importante que ha hecho la M.Sc. Ofelia Sanou por darle amplia cobertura al Instituto de Investigaciones en Ingeniería, lo que quedó en evidencia; otro elemento importante de mencionar es el gran volumen de actividad docente que realiza la Facultad de Ingeniería; atiende a casi 3.000 estudiantes en todos los niveles y de todas las carreras; con la cantidad de profesores de tiempo completo que tiene la Facultad, es muy difícil que pueda hacer más investigación, tanto científica como tecnológica.

- **Minería a cielo abierto**

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que el próximo jueves 12 de noviembre, a partir de las 8:00 a. m., la Sala Constitucional estará recibiendo a quienes interpusieron recursos de amparo contra la minería a cielo abierto en Crucitas, contra la empresa y el decreto del Gobierno que permitía esta actividad.

Agrega que la comisión cuenta con el criterio de varios de estos recurrentes, quienes le solicitaron que hiciera un llamado y una invitación para que quienes puedan ir el jueves en la mañana, lo hagan. La actividad se transmitirá por Canal 15 y además estará presente Radio Universidad.

Reitera la invitación a los miembros del plenario que deseen acercarse el jueves, en horas de la mañana, a la Sala Constitucional. Habrá una importante presencia de ciudadanos que se manifiestan en contra de la minería a cielo abierto en Crucitas.

- **Tope de cesantía**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que en relación con el tope de cesantía de 15 a los 20 años, en el Consejo Universitario, específicamente, en la sesión N.º 5237, la directora en ese momento, la M.Sc. Marta Bustamante Mora, en sus informes de dirección se refirió al asunto.

Previamente, se había planteado el tema a la Rectoría, en aquel entonces por parte del Sindicato, mediante una nota del Sr. Trino Barrantes. En ese momento, la M.Sc. Marta Bustamante recordó que la Rectoría solicitó a las oficinas especializadas que analizaran la situación, la cual está en proceso de estudio en la Administración, por lo que insta a la señora Rectora a retomar el tema antes de definir cualquier iniciativa en relación con el tema, ya que lo prudente sería saber si, efectivamente, se hicieron las valoraciones en cuanto a la posibilidad de incrementar el tope de cesantía.

Finalmente, solicita que para la próxima sesión se pueda contar con la información, antes de tomar alguna iniciativa en el Consejo Universitario.

- **Facultad de Derecho**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que, la semana pasada, la Facultad de Derecho realizó el acto de investidura al nuevo decano, Dr. Daniel Gadea, en el que el Dr. Rafael González Ballar le hizo entrega de la decanatura.

Asistieron varios miembros del Consejo Universitario; entre ellos: el Dr. Rafael González, el Sr. Carlos Campos, el Lic. Héctor Monestel y su persona.

Desea dejar manifiesto que luego del acto en el que lo invitaron a hacer una reflexión de parte del Consejo Universitario, distintas personas, especialmente profesores y algunos egresados ya en funciones dentro del aparato judicial costarricense, manifestaron su complacencia en relación con la presencia del Consejo Universitario y sobre algunas reflexiones que ahí se plantearon; hecho que le parece importante tenerlo presente, porque la comunidad siempre está valorando la conexión del Consejo Universitario con el resto de la Universidad, por lo que estima de vital importancia velar porque, en las diferentes actividades, haya presencia del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que desea hacer un comentario breve; posteriormente buscará información más sistemática para responder la consulta del Lic. Héctor Monestel. Con respecto a la ampliación del tope de cesantía, hasta el momento no se ha podido asumir, porque tiene implicaciones financieras muy fuertes para la Institución.

Agrega que el presente año se hizo frente a todo lo que implica la política de los incentivos salariales médicos, e incentivos para Seguridad y Tránsito; se está estudiando el momento en que la Institución esté en capacidad de hacerlo, porque si se hace en este momento, la Universidad quebraría.

Finalmente, se compromete a indagar un poco más sobre el tema.

- **Escuela de Estadística**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere al informe presentado por la Escuela de Estadística sobre la encuesta realizada. Recomienda al plenario conocer los resultados en algún momento, porque demuestra el impacto de la Universidad en las diferentes regiones, la legitimidad que tiene la Universidad en el territorio nacional y por qué tiene esa legitimidad. Son insumos para el FEES que, a la vez, les permite ver cómo percibe la comunidad nacional a la Universidad, que es muy positivamente; eso no quiere decir que haya que quedarse ahí.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que de acuerdo con lo señalado por la señora Rectora, al margen de si se considera dar información más detallada con el respaldo de los datos de las diferentes oficinas administrativas, sería prudente que se le comunique a la comunidad universitaria lo mencionado por la señora Rectora, porque hay muchas personas del sector administrativo y docente que constantemente le preguntan sobre el tema y como confunden el tema con la ruptura del tope a los 30 años, incluso, muchos piensan que ya está vigente. Considera pertinente aclarar y dar las razones, porque, efectivamente, el asumirlo tiene un impacto presupuestario importante.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta, en relación con lo planteado por el Dr. Ángel Ocampo, que el plenario hace todo lo posible por estar representados en todas las actividades universitarias a los que son invitados. Lo ideal sería que asistiera el director o la directora, pero sería imposible, porque pasaría todo el día en actividades.

*****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez. *****

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para proceder al nombramiento de la persona representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Sr. Carlos Alberto Campos.

*****A las once horas y veinticuatro minutos, entra el Sr. Carlos Campos *****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder al nombramiento de la persona representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de la persona representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta los nombres de los candidatos para representar el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico, y se obtiene el siguiente resultado:

M.Sc. Ileana Holst Schumacher 6 votos

Dra. Beatriz Badilla Baltodano	0 votos
MSD. DDS Ottón Fernández López	3 votos
M.Sc. Mildred García González	0 votos
Dr. Eduardo Grillo Bustamante	0 votos
Dr. David Lafuente Marín	1 voto

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, nombra a la M.Sc. Ileana Holst Schumacher como representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico, por un período de cuatro años, del 10 de noviembre de 2009 al 9 de noviembre de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-33, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Fomento a la investigación y la producción de biotecnología*. Expediente 17.215.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de Ley *Fomento a la investigación y la producción de biotecnología*. Expediente 17.215.
2. Mediante oficio R-5161-2009, del 29 de julio de 2009, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el proyecto de Ley, para su respectivo análisis.
3. La Dirección del Consejo Universitario, con base en las facultades que le confiere el artículo 6, inciso h), del *Reglamento del Consejo Universitario*, procede a conformar una comisión especial, coordinada por el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, miembro del Consejo Universitario (CEL-P-09-024, del 31 de julio de 2009).
4. El Ing. Agr. Gamboa integra como miembros de la Comisión Especial a las siguientes personas: Dra. Rosaura Romero Chacón, Escuela de Química; Dr. Francisco Saborío Pozuelo, Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA); Dra. Marta Valdez Melara, Escuela de Biología; M.Sc. Rebeca Mora Castro, Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM); y Dr. Víctor Jiménez García, Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) (CEL-CU-09-134, del 21 de agosto de 2009).
5. La Comisión Especial solicita criterio a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria (CEL-CU-09-136 y CEL-CU-09-137, respectivamente, ambos del 28 de agosto de 2009).
6. La M.Sc. Rebeca Mora remite sus observaciones por correo electrónico el 1.º de setiembre de 2009.
7. El Dr. Víctor Jiménez responde mediante oficio CIGRAS-319-2009 del 1.º de setiembre de 2009.
8. La Dra. Marta Valdez envía sus consideraciones por correo electrónico el 7 de setiembre de 2009.
9. La Oficina de Contraloría Universitaria responde el 9 de setiembre de 2009, mediante oficio OCU-R-148-2009.
10. La Oficina Jurídica envía su criterio en el oficio OJ-1599-2009, del 16 de setiembre de 2009 (recibido en la Unidad de Estudios del Consejo Universitario el 21 de setiembre de 2009).

11. La Dra. Rosaura Romero envía sus observaciones por correo electrónico el 1.º de octubre de 2009

ANÁLISIS

1. Síntesis del proyecto

1.1. Origen y propósitos

El presente proyecto de ley recoge una serie de elementos planteados en leyes promulgadas en Latinoamérica sobre el tema de biotecnología, especialmente en lo que se refiere al fomento de la investigación y a las empresas biotecnológicas, recopilado de la legislación argentina.

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto de ley, esta iniciativa procura formalizar la base jurídica que sirva de marco al desarrollo de las empresas de innovación biotecnológica en Costa Rica. Asimismo, su objetivo fundamental es incentivar, mediante acciones positivas, la investigación y el desarrollo de las empresas de innovación biotecnológica del país.

1.2. Criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria

- 1 La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1599-2009, del 16 de setiembre de 2009, manifestó:

(...) preocupa a esta Asesoría que la Universidad cuenta con Centros que desarrollan labor en el campo de la biotecnología, cuya naturaleza jurídica no encuadra en la definición de empresa de biotecnología, prevista en el proyecto de ley. Esto resulta importante si se buscara convertirse en beneficiario de el (sic) régimen ahí previsto. Por otro lado, y más importante aún, es el hecho de que, tanto estas empresas, como cualquier órgano o ente que colabore con ellas, estarían sujetos a las directrices emitidas por el MEIC en esta materia, lo cual roza con la autonomía universitaria, pues la Universidad, en el ejercicio de su capacidad jurídica plena, ha distribuido sus funciones y ha permitido la creación de Centros de Investigación orientados y organizados según las necesidades y funciones propias universitarias, que no pueden ser limitadas o restringidas por directrices que, en el campo de la biotecnología, emita un órgano del MEIC.

Asimismo, recomendamos remitir este proyecto de ley a los Centros Institucionales que se ocupan de la materia que se pretende regular, de manera que, con base en las particularidades y científicas de su labor, puedan evaluar la pertinencia de la propuesta contenida en este proyecto y su incidencia en las funciones que realizan.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA continúa con la lectura del dictamen.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-148-2009, del 9 de setiembre de 2009, indicó:

En primer término, es importante resaltar que esta Contraloría Universitaria centra el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos en los aspectos atinentes a la incidencia directa sobre la Universidad de Costa Rica, su organización, funcionamiento y, adicionalmente, sobre la materia relacionada con el Control Interno y la Hacienda Pública. Sobre estos aspectos en particular, no se denota incidencia directa del proyecto para la Universidad; sin embargo, si es necesario destacar algunos puntos en particular que pueden, eventualmente, ser de interés institucional:

- 1. En la exposición de motivos se destaca como, a nivel nacional, son los centros de investigación pública (dentro de los que se indica, entre otros, al Instituto Tecnológico, a la Universidad de Costa Rica y al INBio) quienes han tenido un papel preponderante en el "... desarrollo investigativo, académico y empresarial..." y el "... ofrecimiento de servicios a los productores o agricultores..." en el campo de la biotecnología.*

Sin embargo, el proyecto, desde su primer artículo, establece que su propósito es "... promover la investigación y el desarrollo de las empresas de innovación biotecnológica..." y

no se menciona ningún tipo de incentivos o colaboración para estos centros públicos, que han demostrado ser los pioneros en la materia, cuya investigación y demás productos generados, ha resultado de beneficio para la población en general y no para un sector privado exclusivamente.

Incluso, al final del artículo 13, se busca la promoción “en los centros académicos en la formulación de programas educativos, consultorías y asesorías dirigidos a fortalecer la productividad y competitividad de las empresas de innovación biotecnológica” pero no se generan ayudas a estos centros para cumplir estos propósitos.

2. *Aunado al punto anterior, en el artículo 9 propuesto, se establece la posibilidad de desarrollar “programas de incubadoras de empresas” a través de alianzas estratégicas y convenios entre las empresas de innovación biotecnológica y el Sistema de Banca para el Desarrollo. Al respecto, la Universidad de Costa Rica podría considerar la conveniencia de ser incluida en programas de este tipo, con el propósito de apoyar a aquellos estudiantes cuyas investigaciones sean de suficiente relevancia e interés no sólo institucional, sino que también lo sean a nivel nacional. Es sin duda alguna, en las universidades públicas, en donde se puede, más fácilmente, detectar proyectos que sean viables para su eventual desarrollo empresarial.*
3. *En el artículo 25 se establece la conformación de una Comisión Consultiva para la Promoción de la Biotecnología en donde se designará un representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Lo anterior, eventualmente, puede implicar que la Universidad de Costa Rica, como miembro de CONARE, tuviese que designar a un funcionario suyo para este propósito.*

Adicionalmente a los aspectos antes enumerados, no encontramos otros aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte. Hacemos la salvedad de que nuestro criterio es sin detrimento del que, eventualmente viertan otras instancias universitarias competentes.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa debería oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. Con instrucciones del diputado Federico Tinoco Carmona, Presidente de la Comisión Especial de Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la Sra. Hannia Durán, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de Ley denominado *Fomento a la investigación y la producción de biotecnología*. Expediente 17.215.
3. La Rectoría elevó el presente proyecto para consideración del Consejo Universitario (R-5161-2009, del 29 de julio de 2009).
4. Se recibieron las observaciones de las siguientes personas integrantes de la Comisión Especial: M.Sc. Rebeca Mora Castro, Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM); Dr. Víctor Jiménez García, Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS); Dra. Marta Valdez Melara, Escuela de Biología; Dra. Rosaura Romero Chacón, Escuela de Química; y Dr. Francisco Saborío Pozuelo, Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA).
5. Por solicitud de la Comisión Especial, la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica se pronunciaron acerca de este proyecto de Ley (OCU-R-148-2009 del 9 de setiembre de 2009, y OJ-1599-2009, del 16 de setiembre de 2009).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Federico Tinoco Carmona, Presidente de la Comisión Especial de Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que, **de tomarse en cuenta la siguiente observación**, la Universidad de Costa Rica no tendría objeción en cuanto al proyecto de ley *Fomento a la investigación y la producción de biotecnología*. Expediente 17.215, por cuanto se subsanaría una posible incidencia en la autonomía universitaria. Adicionalmente, se exponen algunas observaciones generales con el fin de que se incorporen al texto del proyecto:

La Universidad de Costa Rica, así como otras instituciones de educación superior pública, cuenta con Centros e Institutos de Investigación que desarrollan labores en el campo de la biotecnología, cuya naturaleza jurídica no encuadra en la definición de empresa de biotecnología prevista en el proyecto de ley, lo cual es importante si se procura ser beneficiario del régimen ahí previsto. Por otro lado, es importante que se contemple que la autonomía universitaria le permite a la Universidad de Costa Rica, en el ejercicio de su capacidad jurídica plena, la distribución de funciones y la creación de Centros de Investigación, orientados y organizados según las necesidades y funciones propias universitarias, que no pueden ser limitadas o restringidas por directrices que en el campo de la biotecnología emita un órgano del MEIC.

Observaciones generales

Consideramos la presente iniciativa de ley muy importante para la formalización de una base jurídica que sirva de marco al desarrollo de las empresas de innovación biotecnológica en Costa Rica. Sin embargo, es importante actualizar los datos, antecedentes y justificación sobre la actividad biotecnológica del país, la cual se lleva a cabo en tres de las cuatro universidades que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), especialmente en la Universidad de Costa Rica, con un 70 a 80% de proyectos. Esta aclaración es en el sentido de que en el documento se menciona únicamente al Instituto Tecnológico de Costa Rica, cuya labor se enfoca más a la docencia y graduación de biotecnólogos.

En la exposición de motivos se destaca como, a escala nacional, son los centros de investigación pública (dentro de los que se indica, entre otros, al Instituto Tecnológico, a la Universidad de Costa Rica y al INBio) los que han tenido un papel preponderante en el *desarrollo investigativo, académico y empresarial* y el *ofrecimiento de servicios a los productores o agricultores* en el campo de la biotecnología.

Sin embargo, el proyecto, desde su primer artículo, establece que su propósito es *promover la investigación y el desarrollo de las empresas de innovación biotecnológica*, y no se menciona ningún tipo de incentivos o colaboración para estos centros públicos, que han demostrado ser los pioneros en la materia, cuya investigación y demás productos generados, ha resultado de beneficio para la población en general y no para el sector privado exclusivamente.

Incluso, al final del artículo 13, se busca la *promoción en los centros académicos en la formulación de programas educativos, consultorías y asesorías dirigidos a fortalecer la productividad y competitividad de las empresas de innovación biotecnológica*, pero no se generan ayudas a estos centros para cumplir con estos propósitos.

Por otra parte, al considerar que ya existe legislación en la materia (Ley N.º 7169, de Desarrollo científico y tecnológico), en 1990 se creó la Comisión Nacional de Biotecnología, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología; y mediante el Decreto N.º 35313, del 5 de mayo de 2009, se crea el Consejo Nacional de Innovación, la Comisión Técnica de Innovación Nacional y la Secretaría Técnica de la Innovación, esta Institución considera que todos los actores en esta materia deben integrarse en un solo ente rector, para lo cual se propone el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y no un nuevo ente regulador de la actividad, tal como lo propone este proyecto.

Este proyecto de ley se podría aplicar, en forma general, a todas aquellas empresas e iniciativas privadas del sector de innovación de ciencia y tecnología, sin que esté limitado a un sector reducido. Aun sin la promulgación de este proyecto, las empresas biotecnológicas tendrían acceso a las instancias, más generales, mencionadas en los artículos 8, 9, 12, 13 y 20, si cumplen con los requisitos para ello. El proyecto no les estaría confiriendo ningún beneficio adicional. Adicionalmente, las iniciativas de los artículos 10, 11, 14 y 15 podrían, fácilmente, establecerse para un campo más amplio de empresas que realicen innovación en los campos científico y tecnológico, con lo cual se daría un mayor aprovechamiento a estas nuevas instancias.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece a la analista Carolina Solano por la ayuda en la elaboración de este dictamen.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN manifiesta que en otra oportunidad había dialogado con el Ing. Agr. Claudio Gamboa de que a veces en los acuerdos no firma una persona, por lo que le deja una inquietud de que si la persona no estaba de acuerdo con el dictamen o no se pudo localizar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que cuando se presentan los proyectos de ley siempre hay que tener el cuidado de no analizar solo el título, sino, también, ver el contenido, pues se han encontrado en muchos casos –casi el patrón sistemático– de proyectos de ley que tienen un enunciado que apuntan a favorecer cierto derecho, comunidad o sector y al final cuando se analiza con detenimiento, el contenido apunta lo contrario.

Estima que, en este caso, aunque los miembros de la Comisión instan a aprobar el proyecto de ley, los argumentos que les están dando, más bien lo hacen plantearse si lo que conviene es aprobar esta ley. Hay un punto concreto que, viendo las experiencias que han tenido con la utilización de fondos públicos para terminar beneficiando a sectores que no son los debidos beneficiarios; se atreve a decir que solo ese punto le hace replantearse la idea de solicitar la aprobación, que es el inciso j) de las modificaciones que se están planteando y que señala que falta definir quiénes son los beneficiarios, así como los requisitos, derechos y obligaciones.

Considera que esto es un cheque en blanco y solo por ese inciso plantea que es necesario reformular el proyecto para que no se apruebe –como se ha hecho en distintas instancias a la Asamblea– hasta que se incorporen las observaciones que se han hecho, que son muy pertinentes, pero –reitera–, de entrada, el plantear la aprobación a partir de la argumentación de los miembros le parece inconveniente.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa que una vez más saltan opiniones encontradas entre la Oficina de Contraloría y la Oficina Jurídica. Esta última hace la prevención de que hay una eventual lesión a la autonomía universitaria, punto que le parece correcto, y la Contraloría dice que no ve problema alguno. Cree que se ha hecho costumbre este tipo opiniones disímiles entre estas oficinas. Al margen de esto, que es importante para la toma de decisiones en este Plenario, una vez más se cae en esa contradicción inevitable de cómo decir que sí diciendo no, o viceversa, cómo decir que no diciendo que sí, porque muchas veces los propósitos de los enunciados, inclusive, de las consideraciones de motivos de los proyectos de ley, se rasgan vestiduras de las bondades. Aquí se ha tenido que rechazar más de un proyecto que en sus fines y propósitos parecen muy nobles pero, evidentemente, no lo son.

Le parece que hay algo que en el dictamen pone el acento, pero que no es el único y es que si los centros públicos de investigación, en este caso de la Universidad de Costa Rica, podrían ser beneficiarios de este régimen y de sus incentivos. No cree que se pueda subrayar mucho esta falencia del proyecto de ley, pues hasta el momento las universidades, especialmente, la Universidad de Costa Rica ha sobrevivido como pionera de la investigación en toda la región centroamericana, y quizás más allá, sin necesidad de esta ley y en virtud de su propia autonomía académica financiera. Más aún, considera que el tema de la biotecnología es un asunto que no solo se tiene que valorar en función de si se lesiona o no la autonomía universitaria, porque están concediendo la prerrogativa de legislar sobre una materia que tiene que ver con la vida misma, porque si se habla de

biotecnología, se refiere a un área de la ciencia del conocimiento de la tecnología que tiene incidencia directa en derechos fundamentales como: la salud, la alimentación etc.

Enfatiza que es muy delicado si se conoce de donde vienen esas corrientes y le parece que se deben tomar las precauciones del caso, un poco en el sentido que está señalando el Dr. Alberto Cortés, inclusive, siendo más vehementes en remarcar la lesión a la autonomía universitaria, porque puntualiza que se lesiona y, además, no es de interés institucional someterse ni mucho menos a un régimen de beneficios, y no se diga un régimen político desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, si es el que va a indicar pautas y una serie de cosas.

Por otro lado, le preocupa el que le estén metiendo mano a los fondos de la Banca de Desarrollo, porque hay una cantidad considerable de dineros públicos destinados para promover el desarrollo de los pequeños agricultores, la pequeña empresa, microempresa las pymes, etc. Le parece que esta área es muy especializada, en donde no es cualquier artesano o agricultor el que va a invertir en biotecnología. Obviamente, aquí hay grandes capitales transnacionales interesados en eso y si encima se les va a dar acceso a fondos de la Banca de Desarrollo, se estaría desvirtuando no solamente la investigación sino, inclusive, las mismas pymes de la Banca, que apuntan a beneficiar, precisamente, a los sectores de pequeñas y medianas empresas, y no de las grandes capitales de las transnacionales.

Sugiere que en una sesión de trabajo, y si al final no solo el Ing. Agr. Claudio Gamboa, sino los miembros coinciden en estas observaciones, se busque otra manera, porque no votaría una recomendación de este proyecto en esos términos, por las razones que mencionó, pero –reitera– en la sesión de trabajo se puede pulir en ese sentido si hay consenso.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que su comentario anterior es válido para el siguiente punto de agenda, aunque comparte el criterio sobre el acuerdo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que en una comisión se trata de integrar la mayor cantidad de criterios y puede ocurrir como el caso de la señora Marta Valdez, que hace todo el trabajo, pero está fuera del país.

Explica que el señor Francisco Saborío fue el único que no contestó en las observaciones, y cuando se le volvió a enviar para que revisara el dictamen, él no respondió con observaciones ni con la lectura de este. Por una cuestión de formalidad, le parece que se tiene que mantener en el dictamen como miembro de la Comisión. En este caso, se consignó sin respuesta, pero se hace la aclaración entre los miembros de cuál fue la situación que medió. Insiste en que no se puede quitar, porque se le participó de toda la información, solo que no hubo respuesta por parte de él. Por eso en el dictamen, en antecedentes, se fue analizando fecha a fecha en la que cada uno respondió; por eso, solo se consigna como fuera del país la señora Marta Valdez. El caso del señor Francisco Saborío no es lo usual, casi siempre hay alguna respuesta, y podría él firmar o no después de los razonamientos.

Piensa que cuando se hace el análisis, para que haya un consenso entre los miembros de una comisión y por experiencia, se ha visto que cuando es muy académica la respuesta, no es tan política, cree que ya se tiene la experiencia que permite ver ciertos aspectos, que en el caso de la discusión de la Comisión se da más sobre cómo se oía

desde el punto de vista académico. Sin embargo, a pesar de que se discutieron posibilidades de ese fondo que no se observa tal y como lo señaló el Dr. Alberto Cortés de que no se ve en el enunciado inicial, pero que sí tiene un trasfondo sobre banca, desarrollo, beneficio a un sector que tiene mayor capacidad que otros sectores. Recuerda que muchos de los materiales que se producen de biotecnología son de cultivo de alta rentabilidad, como, por ejemplo, banano y plantas ornamentales. Si bien hay pequeñas y medianas empresas, también hay mucho interés de grandes compañías.

En ese sentido, se trató de recoger lo que fuera de consenso entre todos los miembros de la Comisión; sin embargo, coincide totalmente a la hora de que se hace esta lectura final de que se pudo haber sido más enfático. De hecho, está en la mejor disposición para que el dictamen vaya no con una serie de sugerencias, sino de por qué se recomendarían.

Sugiere que se pase a una sesión de trabajo, puesto que hay cierta contradicción entre las Oficinas de Contraloría y la Oficina Jurídica, según lo analizaron.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa, en relación con lo que mencionaba el M.Sc. Ismael Mazón, que puede ser, y ha pasado, que alguien no está de acuerdo con el dictamen y tiene la potestad de hacer hasta un dictamen de minoría.

Por otro lado, coincide con lo que manifiestan el Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Lic. Héctor Monestel, de que se puede arreglar, en el sentido de que se puede decir lo siguiente: "se recomienda reformular el proyecto con las siguientes observaciones(...)".

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.*****

*****A las doce horas y seis minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Paolo Nigro*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone devolver a comisión el dictamen para la ampliación de criterios y reformulación.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Paolo Nigro y el Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el caso a la Comisión Especial, con el fin de que amplíe criterios.

*****A las doce horas y siete minutos, entra en la sala de sesiones el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 7

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación del Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la juramentación del Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

*****A las doce horas y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Paolo Nigro*****

*****A las doce horas y nueve minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Luis Felipe Arauz *****

ARTÍCULO 8

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación del Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, correspondiente al período de 16 de noviembre de 2009 al 15 de noviembre de 2013.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la bienvenida al Dr. Luis Felipe Arauz e informa que el 21 de agosto recibió el siguiente comunicado de la señora Carmen Cubero Venegas, Presidenta del Tribunal Universitario, que a la letra dice:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias me permito comunicarle que en la Asamblea de Facultad de Ciencias Agroalimentarias celebrada el 17

de agosto del 2009, fue elegido decano de esa unidad el Dr. Luis Felipe Arauz Caballini. El período rige del 16 de noviembre del 2009 al 15 de noviembre del 2003.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que señala lo siguiente:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, el señor Director recibe el juramento de estilo del Dr. Luis Felipe Arauz.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ: *¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?*

DR. LUIS FELIPE ARAUZ: –Sí, lo juro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ: *Si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.*

Lo felicita y le cede la palabra.

DR. LUIS FELIPE ARAUZ: – Buenas tardes, muchas gracias por darme la oportunidad de estar acá con ustedes. Creo que el país está viviendo una coyuntura muy interesante, en particular, el sector agroalimentario, donde ha habido desde hace ya bastante tiempo, un abandono por parte del sector gubernamental de muchas de las tareas de asistencia a los pequeños y medianos productores. El servicio de extensión agrícola del Estado ha venido a menos y el financiamiento del Gobierno al sector agrícola ha disminuido considerablemente. Entonces, sentimos que es necesario, de alguna manera, que la Facultad, de forma proactiva, desarrolle acciones para que la información que se genere en la Facultad llegue realmente a los usuarios de esa información.

Estamos acostumbrados al esquema, en el cual el investigador hace sus trabajos, publica en alguna revista científica con la esperanza de que los profesionales de servicio de extensión lean esos artículos, se enteren de las nuevas tecnologías que están siendo desarrolladas y que lo adapten para llevarlo a los agricultores. Esa situación ha ido cambiando. Queremos entrar muy fuerte en la parte de capacitación a toda escala, no solo presencial, sino utilizando las tecnologías modernas y la capacitación virtual.

El Ing. Agr. Claudio Gamboa conoce muy bien un proyecto que hemos inculcado, por medio de la corriente legislativa y que andamos buscándole recursos para una plataforma informática que nos permita llegar a todos los sectores de este país.

Otro tema muy importante, y vinculado con lo mismo, es que sentimos que la Facultad ha perdido espacios. No sé si en la realidad o en el imaginario colectivo, pero uno siente que sobre todo la gente no está vinculada al sector agroalimentario, como, por ejemplo, periodistas, y a la gente cuando le hablan de escuelas agrícolas, inmediatamente piensan en la EARTH y no tanto en la Facultad nuestra. La gente que está en el sector agroalimentario sí conoce la labor que hacemos, no así la colectividad. Creemos que es importante dar a conocer lo que hacemos, ya no tanto como capacitación, sino, también, como rendición de cuentas ante la sociedad. Tener espacios para dar a conocer mucho más lo que hacemos.

En el caso de la EARTH y la Facultad, uno siente que sucede el síndrome de la gallina y la tortuga: la gallina pone un huevo y lo cacarea y la tortuga pone cien y los entierra. Creo que tenemos que salir y dar a conocer lo que hacemos.

Además, el otro punto muy importante de cara a la sociedad es estar presente en los debates de los grandes temas nacionales. Por ejemplo, hoy estábamos oyendo en el programa “Desayunos” de *Radio Universidad* el tema de la situación de la piña, que es tan polémica. La Facultad debería propiciar esos espacios de discusión en torno a problemáticas de esa naturaleza y pronunciarse en temas como lo que estuvo muy en el tapete el año pasado sobre seguridad alimentaria. También, ofrecer respuestas en el ámbito técnico y no solo pronunciarse como opinión, sino respuestas en el ámbito técnico a problemáticas que se han presentado. Desde principios de año, se sabía que una sequía iba a afectar el país y la proyección que había para este año era que habría problemas de escasez de agua, por lo que creemos que en situaciones como estas debemos dar una respuesta o recomendaciones al Gobierno en esos campos.

Por otro lado, a lo interno, nos parece que la Facultad hace una labor importantísima en cada una de las escuelas. Tenemos seis centros de investigación y dos estaciones experimentales, que hacen una importante labor, y consideramos que se pueden fortalecer mucho en hacer un mayor impacto de trabajo en grupo y más interdisciplinariamente; eso no es descubrir el agua tibia. Todos sabemos que el trabajo interdisciplinario potencia mejor las posibilidades, da soluciones más integrales y, además, nos evita hacer gastos en reinventar el agua tibia cuando ya hay gente que conoce un tema, y lo mejor es buscar a esas personas en vez de tratar de reinventarse.

Entonces, el trabajo interdisciplinario a escala de investigación lo consideramos muy importante a lo interno de la Facultad, y el trabajo interdisciplinario en la docencia es otro tema que queremos impulsar, sobre todo licenciaturas conjuntas de las cuatro escuelas. En la Escuela de Agronomía, hemos avanzado el desarrollo de lo que son proyectos productivos con los estudiantes que hacen, por ejemplo, un proyecto de lechuga y venden lechugas; un proyecto de brócoli, y venden brócoli; eso está bien, pero por qué no vender un producto ya procesado, con mayor valor agregado y trabajar un proyecto en conjunto con la Escuela de Agronomía y la Escuela de Tecnología de Alimentos para sacar productos de alto valor agregado, como yogur, lácteos, etc., donde podrían intervenir proyectos de las cuatro escuelas para que los estudiantes se vayan dando cuenta de la importancia del trabajo interdisciplinario.

Otro tema en el que estamos pensando es en el de la internacionalización. Ya hay algunas experiencias donde hemos enviado estudiantes a los Estados Unidos, Alemania, Centroamérica. Cuando digo hemos enviado estudiantes, hablo como Facultad, son compañeros de diferentes ámbitos que han tenido esa experiencia. Entonces, por qué no

juntar esos esfuerzos y hacer un programa importante de internacionalización para que el estudiantado sea capaz de ver las realidades de otras latitudes. Creemos que es posible porque, como les digo, ya hay experiencias; solo es cuestión de juntarnos y buscar ahí los recursos, tanto a lo interno como a lo externo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expresa que el Ing. Agr. Claudio Gamboa le va a dirigir algunas palabras en nombre de todos los miembros y como representante del Área.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA felicita al Dr. Luis Felipe Arauz por el nombramiento. Indica que el Dr. Arauz ha sido Director de la Escuela de Agronomía, también Director del Instituto de Investigaciones Agrícolas, por lo que es una persona que reúne una gran cantidad de experiencia; eso mismo lo percibe la Facultad como un todo y los diferentes miembros de las cuatro escuelas. Esto le permite al Dr. Arauz realizar no solamente a escala local, sino en mucho de lo que puede hacer la Facultad a escala internacional.

Expresa que le desea muchos éxitos en nombre del Consejo Universitario, que esté seguro de que cuenta con el apoyo de todos los miembros de este Consejo y que siempre va a encontrar las puertas abiertas para apoyarlo en su gestión. En su caso en particular, tiene la mejor de las disposiciones para que no se sienta solo en esta labor, porque requiere mucho esfuerzo juntar cuatro escuelas por la cantidad de personal; en este caso, no solo la academia, sino un gran personal administrativo que también hacen un enorme esfuerzo para que cada una de las unidades salgan adelante. Él ha observado estudiantes muy comprometidos como una comunidad.

Finalmente, le desea que logre todo lo que se comprometió durante todo el proceso de campaña para que sea una realidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se suma a la felicitación del Dr. Arauz. Pregunta que, en calidad de decano, cómo ve el vínculo con las sedes regionales, porque varias sedes perciben que son áreas muy fundamentales para ese buen desarrollo, por lo que le gustaría saber cómo está visualizando esa futura relación de la Facultad.

EL DR. LUIS FELIPE ARAUZ señala que ellos ya tienen presencia en las sedes regionales; por ejemplo, la carrera de Agronomía, en Guanacaste y en Turrialba; la carrera de Economía Agrícola también está regionalizada y Tecnología de Alimentos va por ese camino. Cree que hay una clara concepción de la importancia de la regionalización, por lo menos en algunas personas, porque hay personas que tienen proyectos de investigación en Guanacaste, pero a la hora de decirles que abran un curso en ese lugar, no muestran ese mismo compromiso. Considera que eso sucede por falta de hacer conciencia y también trabajar con los directores de las escuelas para lograr el apoyo del personal.

Manifiesta que uno de los grupos más comprometidos es en el que trabaja el Ing. Agr. Claudio Gamboa, que es el de plantas arvenses, pues nunca se han negado ir a una sede regional a dar clases. Hay grupos muy comprometidos, pero hay otros que no tanto, por lo que estima que los directores de escuela tienen ahí un papel importante que desempeñar. Enfatiza que la regionalización es un tema que hay que apoyar y, por lo menos en lo personal, cree mucho en la regionalización, en la presencia de la Facultad y en las regiones. Piensa en la Facultad como un ente allende las cuatro paredes de la Facultad, pues tienen ya presencia en otros lugares por medio de las estaciones

experimentales, las carreras en las regiones; pero hay que profundizar el tema de la regionalización. De hecho, se está haciendo un esfuerzo muy fuerte en la zona sur del país, por medio de fondos del CONARE, por lo que la presencia de la Facultad en las regiones es importante.

Indica que ha compartido una propuesta con algunas personas, y algunos piensan que está un poco demente, pero otras personas la han compartido, y es que en el caso de la Estación Experimental *Fabio Baudrit*, hay una posibilidad de que parte de estos terrenos se cedan para la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Él planteaba que no se cedieran, sino que se vendan a un costo menor (precio de mercado) y que con ese dinero se pueda adquirir pequeñas unidades de investigación en las diferentes regiones o alquilar para tener presencia en la investigación de experimentación en diferentes lugares del país, en vez de depender de fincas particulares, donde hay agricultores que cuidan mucho de los experimentos, pero hay otros que si el precio está bueno los cosechan. También, regionalizar no solo la parte docente y las sedes regionales, sino, también, trabajar más en la investigación en las regiones. Reitera que es una propuesta que ha estado compartiendo y no tiene ningún problema en compartirla en este Plenario como una idea que le gustaría promover.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ hace entrega de un pin del Consejo Universitario en memoria de este momento.

****A las doce horas y treinta minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Felipe Arauz****

A las doce horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.